

"SPD AMPLIACIÓN RED DE ALUMBRADO PARA ILUMINACIÓN PEATONAL DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE QUILLÓN".

DESIGNA COMISION DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRAS.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 1408/

QUILLÓN,

06 MAR 2024

VISTOS:

- 1. La Resolución Exenta Nº10241/2023, de fecha 27.09.2023, de SUBDERE, que Dispone transferencia de recursos a la Municipalidad de Quillón, con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, en su área de Mejoramiento de la Seguridad Ciudadana, para financiar la obra "SPD AMPLIACIÓN RED DE ALUMBRADO PARA ILUMINACIÓN PEATONAL DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE QUILLÓN";
- Decreto Alcaldicio N°6.562, de fecha 30.10.2023, que Toma Conocimiento de Resolución Exenta N°10241/2023 de SUBDERE;
- 3. Ficha Técnica Nº90, de fecha 02.11.2023;
- 4. Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado "SPD AMPLIACIÓN RED DE ALUMBRADO PARA ILUMINACIÓN PEATONAL DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE QUILLÓN";
- **5.** Decreto Alcaldicio N°6.807, de fecha 09.11.2023, Aprueba Llamado a Licitación Pública Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
- Licitación Pública ID N°4366-77-LP23:
- 7. Acta de Evaluación de fecha 07.12.2023;
- 8. Resolución Alcaldicia de fecha 21.12.2023;
- 9. Decreto Alcaldicio N°8.063, de fecha 22.12.2023, Aprueba Adjudicación Llamado a Licitación Pública y Autorícese Emisión de Orden de Compra;
- 10. Orden de Compra N°4366-180-SE23, de fecha 27.12.2023;
- 11. Certificado de Fianza, MásAVAL N°B0166359, de fecha 05.01.2024, por un monto de \$3.187.495.- cauciona Fiel Cumplimiento de Contrato de Licitación Pública ID N°4366-77-LP23, denominada "SPD AMPLIACIÓN RED DE ALUMBRADO PARA ILUMINACIÓN PEATONAL DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE QUILLÓN";
- 12. El contrato de ejecución de obras, suscrito con fecha 10 de enero de 2024, entre la empresa SOCIEDAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA MATAQUITO LTDA. RUT N°78.838.690-7 y la I. Municipalidad de Quillón, para la ejecución de Licitación Pública ID N°4366-77-LP23, denominada "SPD AMPLIACIÓN RED DE ALUMBRADO PARA ILUMINACIÓN PEATONAL DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE QUILLÓN";
- 13. Acta de entrega de terreno con fecha 29.01.2024;
- 14. Carta Solicitud del contratista de fecha 12.02.2024, que solicita paralización de obras;
- 15. Informe Técnico de Paralización de obras de fecha 14.02.2024:
- 16. Decreto Alcaldicio Nº 1.060 de fecha 14.02.2024, que Aprueba Paralización de Obras.
- 17. Correo electrónico de fecha 16.02.2024 con previa autorización de la asociación de canalistas;
- 18. Decreto Alcaldicio N° 1.060 de fecha 14.02.2024, que Levanta Paralización de Obras.







- 19. Empresa contratista ingresa carta con fecha 29.02.2024, solicitando Recepción provisoria de las obras;
- 20. Decreto Alcaldicio N°399 de fecha 19.01.2024 que designa subrogantes del cargo Secretario Municipal;
- 21. Decreto Alcaldicio N°7.072, de fecha 17.11.2023, designa subrogancia del cargo de secretario Municipal;
- 22. Decreto Alcaldicio N°7.640, de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto municipal, Vigente para el año 2024;
- 23. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
- 24. Decreto Alcaldicio Nº2.287, de fecha 29.06.2021, que Ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica:
- 25. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
- 26. Decreto Alcaldicio Nº2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
- 27. La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
- 28. Decreto Supremo Nº 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley Nº19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
- 29. Decreto Alcaldicio Nº2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón:
- 30. Sentencia Causa Rol N°179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
- 31. Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

~ El contrato de ejecución de obras, suscrito con fecha 10 de enero de 2024, entre la empresa SOCIEDAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA MATAQUITO LTDA. RUT N°78.838.690-7 y la l. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID N°4366-77-LP23, denominada "SPD AMPLIACIÓN RED DE ALUMBRADO PARA ILUMINACIÓN PEATONAL DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE QUILLÓN" por un monto de \$63.749.884.- (sesenta y tres millones, setecientos cuarenta y nueve mil, ochocientos ochenta y cuatro pesos) IVA incluido, con un plazo de ejecución del estudio de 15 días corridos, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.







DECRETO:

DESIGNASE, a los siguientes funcionarios o <u>quienes le subroguen</u>, como Comisión de Recepción Provisoria de la Obra denominada: ""SPD AMPLIACIÓN RED DE ALUMBRADO PARA ILUMINACIÓN PEATONAL DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE QUILLÓN"

- > SR. VICTOR MANUEL ROJAS BURGOS DIRECTOR DE OBRAS SUPLENTE.
- > SR. MARIO GALLARDO JARA DIRECTOR SECPLAN.
- SR. GERARDO VASQUEZ NAVARRETE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

MUNICIPALIDA

> SR. EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA- SECRETARIO MUNICIPAL – MINISTRO DE FE.

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

S/VMRB/MVG/mvg (RIBUCIÓN) Secretaria Municipal

Archivo.

MIGUEL PEÑA JARA

ALCALDE